



Universidad Tecnológica del Chocó  
 "Diego Luis Córdoba"  
 NIT: 901680089-4



ACUERDO No. **EE 0008**

**17 MAY 2013**

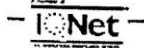
**Por el cual se crea la Editorial Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" y se dictan otras disposiciones.**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ "DIEGO Luis Córdoba", en uso de las atribuciones legales y**

**CONSIDERANDO:**

1. Que por mandato de la Ley 30 de 1992 las Universidades tienen autonomía, lo cual, les permite adoptar su sistema organizativo, expedir y modificar los estatutos y reglamentos para el funcionamiento y cumplimiento de los objetivos misionales de la institución.
2. Que la Ley 1286 de enero 23 de 2009, en su artículo 4, numeral 7, establece que las instituciones pertenecientes al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI- que reciban apoyo del Gobierno Nacional, deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 29 de 1990 y divulgar los resultados de sus investigaciones y desarrollos tecnológicos y de innovación, sin perjuicio de los derechos de propiedad intelectual correspondientes, y de la información que, por razón de su naturaleza, tenga carácter de reserva.
3. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Estatuto General, la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", tiene por objeto la búsqueda, desarrollo, difusión del conocimiento en los campos de las humanidades, la ciencia, las artes, la filosofía, la técnica y la tecnología, mediante las actividades de investigación, docencia y extensión.
4. Que es política de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" según el Proyecto Educativo Institucional (PEI), generar una cultura de divulgación y publicación de los productos de investigación.
5. Que el Acuerdo No. 0008 del 30 de abril de 2009, por el cual se estructura y adopta el Reglamento General de Investigación de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" en su artículo 6 literal b dispone, generar una estrategia de divulgación, publicación y venta de los productos y servicios resultantes de la práctica investigativa.
6. Que, no existe en la estructura administrativa de la Universidad Tecnológica del Chocó una dependencia que se encargue de la edición, producción y difusión de los productos y servicios que resulten de las investigaciones realizadas por Estudiantes, Docentes, Grupos de Investigación y comunidad universitaria en general.
7. Que en el presupuesto de ingreso y gastos de la Universidad Tecnológica "Diego Luis Córdoba, para la actual vigencia fiscal existe una disponibilidad de TREINTA Y OCHO

El Consejo Superior de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" en uso de las atribuciones legales y de acuerdo con el artículo 7 del Estatuto General, adopta el presente Acuerdo No. 0008 del 17 de mayo de 2013, por el cual se crea la Editorial Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba" y se dictan otras disposiciones.



*[Handwritten signature]*

Comunicado de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba"  
 Ciudadela Universitaria - Chocó - Colombia - Teléfono: (57) 674 274 274 - Fax: 674 274 274 - A.A. 292 B, Nicolás Medina  
 E-mail: utch@utchedu.co - www.utchedu.co - Línea gratuita: 018000958824



Universidad Tecnológica del Chocó

Diego Luis Córdoba

NIT 891680089-4

EE 0008



MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$38.245.168.840) MCTE., para atender gastos de personal y una disponibilidad de DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.600.000.000) MCTE., para atender la compra de equipos.

- 8. Que la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", en su planta de personal, cuenta con los funcionarios necesarios para la implementación y/o administración de la Editorial Universidad Tecnológica del Chocó, por lo tanto no incurrirá en gastos adicionales por concepto de vinculación de nuevo personal.

Que de conformidad con lo anterior,

ACUERDA:

Artículo primero: Crear la Editorial Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", como la unidad encargada de coordinar y administrar la edición, publicación, difusión y comercialización de libros, revistas, CD y en general obras, colecciones y series que resulten de las actividades de docencia, investigación y extensión en las diferentes áreas del conocimiento, de autores internos y/o externos a la institución, con respeto de la normatividad de derechos de autor y propiedad intelectual.

Artículo segundo: Facúltase al Rector de la Universidad Tecnológica del Chocó para expedir el reglamento de la Editorial de la Universidad Tecnológica del Chocó y dictar otras normas sobre publicaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó a los,

17 MAY 2013

JHON JAIRO ARBOLEDA CESTEDES
Presidente

ICAR JAIR SERNA VILLALBA
Secretario

Table with 4 columns: Elaboró, Proyectó, Revisó, N° de folios. Rows include names and roles like Dervis Abadía Bonilla, Vicerrectoría de Investigación, Rosa Emilia Mosquera Mayo.

Handwritten signature/initials

